Providencia, 29 de septiembre de 2025

Comunicado N° 36-2025

Estimados(as) Apoderados(as), Estudiantes y Funcionarios:

Como establecimiento educacional, nos vemos en la necesidad de recordar y reforzar la importancia de **proteger la salud y el bienestar de nuestros estudiantes**. En este contexto, queremos referirnos al uso del **cigarrillo electrónico o "vaper"**, una práctica que se ha ido extendiendo entre adolescentes y que representa un **grave riesgo para la salud**.

Diversos estudios han demostrado que el consumo de vaper:

- Contiene sustancias tóxicas y adictivas, entre ellas la nicotina.
- Puede afectar el desarrollo del sistema respiratorio y cardiovascular en adolescentes.
- Genera dependencia y aumenta la probabilidad de iniciarse en el consumo de tabaco u otras sustancias.
- Su uso en espacios escolares está **prohibido por la normativa vigente (RICE)** y puede derivar en sanciones disciplinarias.

Reiteramos que el **colegio es un espacio libre de tabaco y sustancias nocivas**, por lo que no está permitido portar, compartir ni consumir vapers dentro del establecimiento. Solicitamos encarecidamente a los apoderados conversar en familia sobre este tema, supervisar y orientar a sus hijos e hijas respecto a los riesgos que implica esta práctica.

Como institución, nuestro compromiso es velar por la formación integral de los estudiantes, lo que incluye promover estilos de vida saludables y responsables.

Agradecemos su apoyo y colaboración para enfrentar juntos esta problemática.

Atentamente,

DIRECCIÓN